



Expediente: 18948/2025.

Procedimiento: Normas de la convocatoria del VIII Certamen Internacional de Fotografía Contemporánea Phoco'25. Valdepeñas 2025.

Fecha iniciación: 28/08/2025.

Aprobadas por decreto de Alcaldía 2025-8975 de fecha 3 de septiembre de 2025.

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL VIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PHOCO'25. VALDEPEÑAS 2025

El Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas en su patrimonio municipal cuenta con una pinacoteca de arte contemporáneo, que es una de las más importantes de Castilla la Mancha. Están representados en ella los más reconocidos artistas de pintura y escultura de nuestro país. Es intención de este Ayuntamiento potenciar sus fondos de fotografía a fin de enriquecer su pinacoteca y que esta modalidad artística esté representada como lo que es, una de las más importantes manifestaciones de la creatividad dentro del mundo del arte.

Según el artículo 25.2 m), de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local: "El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras las siguientes materias: Promoción de la cultura y equipamientos culturales" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Constitución Española: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho", se procede a la elaboración de estas bases que regirán la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

En lo no establecido expresamente en sus disposiciones quedan sujetas a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valdepeñas y supletoriamente por las restantes normas de derecho administrativo aplicables.

BASES

1. Finalidad y objeto del Certamen.

La promoción, difusión y apoyo del arte de la fotografía y de sus creadores.

2. Participantes.

Podrán participar en este certamen todos los artistas españoles o extranjeros que lo deseen con residencia en España, mayores de 18 años, que se inscriban en el plazo y forma establecido en la convocatoria.

No podrá optar a los premios el fotógrafo/a galardonado con el primer premio de la exposición en los dos certámenes siguientes, pero si podrá participar.

3. Requisitos.





- 1) Los participantes en el certamen podrán presentar un máximo de 3 obras, con o sin unidad temática, teniendo total libertad de temas, técnicas y tendencias estéticas. Cada autor con la presentación de su trabajo opta a ser premiado tanto por el conjunto, como por obra individual.
- 2) Las fotografías presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos para poder ser aceptadas:
 - a) Envío en **soporte digital** y en **formato JPG**, con la máxima resolución posible (**mínima 300 ppp**).
 - b) **El tamaño máximo** de la fotografía no deberá superar los **10 Mb**.
 - c) Todas las fotografías deberán tener un **título**.
 - d) Deberán estar libres de cualquier tipo de señal: marcas de agua, logos, etc.
- 3) Se permiten ajustes generales en las fotografías, como exposición, ajustes de brillo, niveles, curvas, dominantes de color, saturación, contraste, etc. En todo caso, los ajustes no deben alterar de forma esencial el aspecto de la fotografía original. Tampoco serán válidas aquellas imágenes que hayan sido pasadas por algún software de Inteligencia artificial.
- 4) El/la autor/a deberá garantizar que es el/la **único/a titular de los derechos de autor** sobre la fotografía presentada al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.
- 5) Las fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos, que formen parte de colecciones públicas o privadas, o que ya hayan sido empleadas con propósitos comerciales no serán aceptadas.

Las fotografías que no cumplan dichos requisitos serán descalificadas.

4. Presentación de solicitudes y participación.

La convocatoria se estructura en dos fases: digital y material.

FASE DIGITAL.

El plazo de recepción se abrirá el **15 de septiembre de 2025** y se cerrará el día **10 de octubre 2025** a las 23:59 hora peninsular.

El envío se realizará a través del siguiente formulario electrónico que el participante encontrará en la página web del Ayuntamiento de Valdepeñas www.valdepenas.es/ y en el blog <https://culturavaldepenas.blogspot.com/>.

<https://forms.office.com/e/yHTQV6CAsb>

- **UNA VEZ REMITIDO EL FORMULARIO DEBE DE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO phocovaldepenas@valdepenas.es el archivo con la fotografía indicando en el campo ASUNTO, nombre del autor y título de esta.**





- En caso de presentar **MÁS DE UNA FOTOGRAFÍA**, cada una de ellas se enviará en un correo distinto, indicando en el campo **ASUNTO**, nombre del autor y título.
- El número máximo de fotografías a presentar son 3.
- Así mismo remitirá en otro **CORREO ELECTRÓNICO**, el **CURRICULUM** del autor, indicando en el campo **ASUNTO** el nombre de este.

IMPORTANTE

(El único formato válido de recepción de fotos es JPG, con un peso de hasta 10 MB. y una resolución mínima de 300 ppp. No se admitirán en ningún caso fotografías en otros formatos y que no respondan al rango indicado. El archivo de la foto presentada tiene que llevar por nombre el **TÍTULO DE LA FOTO**).

Las imágenes que no cumplan dichos requisitos de envío serán descalificadas.

FASE MATERIAL.

Las fotografías seleccionadas en la fase digital deberán remitirse físicamente en el plazo de 20 días desde la fecha de comunicación por parte de esta concejalía a la siguiente dirección: Centro Cultural “La Confianza”, Calle Real, 9, 13300 Valdepeñas-Ciudad Real, en horario de lunes a viernes (excepto festivos) de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Se aceptará cualquier tipo de formato (dibond, cartón pluma, etc) siempre que sea rígido.

El tamaño de la fotografía deberá tener unas dimensiones mínimas de 60 x 60 cm en cualquiera de sus dimensiones y no podrá superar los 200 cms.

Solicitud de bases e información:

- En el teléfono 926329200 Ext. 158 ó 167
- Correo electrónico: phocovaldepenas@valdepenas.es
- En la página web <https://www.valdepenas.es/servicios/cultura-2/phoco/>.
- En el blog: <http://culturavaldepenas.blogspot.com>

5. Jurado. Estará formado por profesionales de la fotografía y miembros de la Agrupación Fotográfica “Albores”.

Serán responsabilidades del jurado calificador:

- a) Rechazar aquellas obras que no se ajusten a las bases de esta convocatoria.
- b) Seleccionar aquellas obras que consideren de un mayor interés para ser exhibidas.





- c) Deliberar y decidir sobre los premios de esta convocatoria.

Dicho jurado está facultado para declarar desierto cualquiera de los premios de esta convocatoria y conceder las menciones honoríficas que estime oportunas. Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado se reunirá en la fecha prevista por la organización y no admitirá excepción alguna, en cuanto al plazo señalado para la recepción de obras. El fallo del jurado calificador se hará público una vez firmada el acta o en su defecto en el día de entrega de premios.

6. Criterios de valoración.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

- a. Calidad técnica.
- b. Composición.
- c. Impacto visual.
- d. Originalidad.

7. Premios.

Se instituyen los siguientes premios:

- **Primer premio dotado con 3.000 euros, instituido por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.**
- **Segundo premio dotado con 1.500 euros, instituido por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.**

Estos premios irán con cargo a la partida presupuestaria número 33400.481.00 y retención de crédito número RC 220250026279. Se les aplicará las retenciones legales vigentes.

Los artistas premiados deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social para poder acceder al cobro de los premios.

8. Exposición.

Con las obras premiadas y seleccionadas se organizará una exposición, en colaboración con la Agrupación Fotográfica "Albores, que será inaugurada durante el mes de diciembre de 2025 en alguna de las salas de exposiciones dependientes de este Ayuntamiento.

9. Las obras seleccionadas que formen parte de la exposición serán devueltas por el mismo sistema que se empleó para su entrega. El periodo de devolución será de 3 meses, a partir del día siguiente de la clausura de la exposición. Si en este plazo no han sido retiradas, estas quedarán en propiedad del patrimonio municipal de la Ciudad de Valdepeñas.





10. La inscripción en el concurso supone autorizar al Ayuntamiento para el tratamiento de sus datos personales en la tramitación del concurso (inscripciones, gestión de pagos de premios, etc.) y de imagen (publicación de imágenes relacionadas con la actividad en redes sociales, medios de comunicación, folletos, etc.) así como para el envío de comunicaciones promocionales e informativas relacionadas con eventos promovidos por esta Entidad. Ver más sobre política de privacidad de datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas.

11. El hecho de participar en el certamen supone la aceptación por parte de los autores de las presentes bases, así como del fallo del jurado, que será inapelable. Igualmente, el autor autoriza expresamente a la reproducción de su obra a efectos de la celebración de la exposición a la que hace referencia el punto 8 de las presentes bases. Cualquier incidencia no prevista en las mismas será resuelta por la organización del certamen o por el jurado a partir de que éste quede constituido.

